



Fundación Interuniversitaria
Fernando González Bernáldez
PARA LOS ESPACIOS NATURALES

II EDICIÓN

**PREMIO
EXPERIENCIAS INSPIRADORAS
EN ÁREAS PROTEGIDAS
PROGRAMA SOCIEDAD
Y ÁREAS PROTEGIDAS**

**BASES DE LA CONVOCATORIA 2019
[PLAZOS AMPLIADOS HASTA 30 ABRIL 2020]**

PROGRAMA
2020
SOCIEDAD

ÁREAS PROTEGIDAS



1. PRESENTACIÓN

EUROPARC España y la Fundación Fernando González Bernáldez convocan la segunda edición del PREMIO A EXPERIENCIAS INSPIRADORAS EN ÁREAS PROTEGIDAS, como una herramienta para promover y difundir el desarrollo del Programa Sociedad y Áreas Protegidas: Áreas Protegidas para el bienestar humano. El Programa Sociedad y Áreas Protegidas es la hoja de ruta de EUROPARC-España para los próximos años, y un llamamiento a la acción y al trabajo colaborativo para abordar los retos de las áreas protegidas abiertas a la sociedad y al territorio a través de ocho líneas estratégicas.

Las presentes bases regulan la concesión de este Premio en la Convocatoria 2019.

La información y documentación de la convocatoria están disponibles en www.redeuroparc.org

2. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

El premio tiene como objetivo identificar, reconocer y difundir proyectos e iniciativas inspiradoras que contribuyan a la implementación del Programa Sociedad y Áreas Protegidas y, por tanto, a abordar los principales retos de futuro a los que se enfrentan las áreas protegidas en España.

En esta convocatoria se considerarán especialmente las siguientes prioridades dentro de las líneas estratégicas del Programa Sociedad y Áreas Protegidas:

1. Integración de las áreas protegidas en el territorio
 - Iniciativas relacionadas con la conectividad
2. Servicios de los ecosistemas para el bienestar humano
 - Iniciativas relacionadas con beneficios para la salud y el bienestar social
3. Transferencia del conocimiento científico para la gestión
 - Iniciativas de colaboración entre el ámbito académico y el de la gestión
4. Comunicación estratégica para aumentar el apoyo social y político
 - Iniciativas de comunicación y educación para la sostenibilidad
5. Diversificación de los modelos de gobernanza
 - Iniciativas que mejoren la participación social y los mecanismos de colaboración
6. Diversificación de los modelos de financiación
 - Iniciativas de financiación con implicación privada
7. Ambientalización de las políticas sectoriales
 - Iniciativas que incorporen criterios de sostenibilidad en distintas políticas sectoriales
8. Responsabilidad global y cooperación internacional
 - Iniciativas que promuevan la mitigación y la adaptación al cambio climático

3. CANDIDATURAS

Podrán presentar sus candidaturas entidades públicas o privadas cuya actividad tenga relación con las áreas protegidas en España.

Las propuestas harán referencia a experiencias concluidas antes de la fecha límite de la convocatoria, y en cualquier caso posteriores al año 2015.

4. MODALIDADES

Un mismo proyecto sólo podrá presentarse a una categoría. Se establecen 3 categorías:

1) Categoría general para miembros de EUROPARC-España

Proyectos y actuaciones que contribuyan a la implementación del Programa Sociedad y Áreas Protegidas en sus distintas líneas estratégicas de acción, desde un punto de vista participativo e innovador, impulsadas por las administraciones competentes en planificación y gestión de áreas protegidas miembros de EUROPARC-España.

2) Categoría general para otras entidades públicas y privadas

Proyectos y actuaciones que contribuyan a la implementación del Programa Sociedad y Áreas Protegidas en sus distintas líneas estratégicas de acción, desde un punto de vista participativo e innovador, impulsadas por otras entidades públicas y privadas.

3) Categoría especial de adaptación al cambio climático

Proyectos y actuaciones de adaptación al cambio climático en áreas protegidas. Esta categoría es posible gracias al apoyo de la Fundación Biodiversidad del Ministerio para la Transición Ecológica en el marco del proyecto “Co-Adaptación 2021: conocimiento colaborativo para acelerar la adaptación al cambio climático” coordinado por la Fundación Fernando González Bernáldez.

5. PREMIO

Para las **categorías generales** el premio consistirá en:

- Diploma acreditativo del reconocimiento.
- Invitación a una persona representante de la entidad premiada al Congreso ESPARC 2020, que se celebrará en la Sierra de las Nieves, Andalucía, del 30 de septiembre al 4 de octubre de 2020.
- Apoyo para una acción de comunicación específica de la acción premiada en cada categoría valorada en 1.000 euros (mil euros).

Para la **categoría especial de adaptación al cambio climático** el premio consistirá en:

- Diploma acreditativo del reconocimiento.
- Invitación a dos personas representantes de la entidad premiada al Congreso ESPARC 2020, que se celebrará en la Sierra de las Nieves, Andalucía, del 30 de septiembre al 4 de octubre de 2020.
- Apoyo para una acción de comunicación específica de la acción premiada valorada en 1.500 euros (mil quinientos euros).

Además, las acciones seleccionadas serán difundidas a través de los canales y medios de EUROPARC-España y de la Federación EUROPARC para su difusión internacional.

La Comisión de Dinamización del Programa Sociedad y Áreas Protegidas podrá valorar la concesión del Premio “*ex aequo*”, compartiéndose la dotación económica entre las acciones ganadoras y, en su caso, declararlo desierto si a su juicio las candidaturas presentadas no reuniesen méritos suficientes para ser galardonadas.

El acto de entrega de los premios se integrará en la ceremonia de clausura del Congreso ESPARC 2020.

6. CRITERIOS DE VALORACIÓN

Las propuestas recibidas serán evaluadas por la Comisión de Dinamización del Programa Sociedad y Áreas Protegidas, formada por representantes de la Fundación Fernando González Bernáldez y de EUROPARC-España. En la evaluación de los proyectos se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

- 1) Grado de contribución al Programa Sociedad y Áreas Protegidas: se valorarán especialmente las prioridades identificadas en el apartado segundo de estas bases para las líneas estratégicas del Programa Sociedad y Áreas Protegidas.
- 2) Grado de contribución de la propuesta a instrumentos de planificación y gestión del área protegida.
- 3) Grado de implicación de diferentes entidades y actores, públicos y privados.
- 4) Grado de innovación, aportación de soluciones innovadoras, enfoques pioneros.
- 5) Incorporación de medidas de mitigación o adaptación frente al cambio climático.
- 6) Relación entre presupuesto de la experiencia y resultados obtenidos.

7. RESOLUCIÓN Y COMUNICACIÓN DE LOS PREMIOS

El fallo de la Comisión de Dinamización del Programa Sociedad y Áreas Protegidas se comunicará por correo electrónico a cada uno de los **participantes antes del 30 de junio de 2020**, hayan sido galardonados o no.

No se atenderán solicitudes de información acerca de los motivos de no concesión de los premios.

8. PRESENTACIÓN DE LA CANDIDATURA

La participación en el premio se realizará a través del [FORMULARIO habilitado](#).

La candidatura presentada por otras entidades no miembros de EUROPARC-España, públicas o privadas, irá acompañada de una carta de la administración ambiental (ver modelo en la web de la convocatoria) responsable del área protegida que corrobore que se tiene conocimiento del proyecto, y de su presentación al presente Premio. La carta firmada deberá remitirse a experienciasinspiradoras@redeuroparc.org, dentro de los plazos establecidos para la recepción de candidaturas.

Las entidades interesadas podrán remitir un máximo de 5 imágenes (fotografía, planos...) en formato JPG, de un tamaño máximo de 1MB cada imagen, o el enlace al vídeo disponible en Internet. Las fotografías presentadas podrán ser usadas para la divulgación de la convocatoria, por lo que la candidatura autoriza el uso en dichos términos de las imágenes y vídeo presentados. Los materiales se podrán remitir por a experienciasinspiradoras@redeuroparc.org, dentro de los plazos establecidos para la recepción de candidaturas.

9. OBLIGACIONES DE LOS PREMIADOS

Los premiados deberán asistir al acto de entrega del premio y ubicar en un lugar visible del material divulgativo que se genere con motivo del premio los logotipos de la Fundación Fernando González Bernáldez, EUROPARC-España, Programa Sociedad y Áreas Protegidas.



10. ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La participación en esta convocatoria conlleva la aceptación de las bases y del fallo del Comisión de Dinamización del Programa Sociedad y Áreas Protegidas que será inapelable.

Cualquier interpretación, controversia o conflicto en cuanto a la interpretación o aplicación de estas bases o el desarrollo de la convocatoria se resolverá definitivamente por la entidad convocante.

11. PLAZO DE PRESENTACIÓN

El plazo de presentación estará abierto desde la publicación de la convocatoria hasta el 30 de abril de 2020.

Para cualquier aclaración, los candidatos podrán dirigirse a la dirección de correo electrónico experienciasinspiradoras@redeuroparc.org o al teléfono 91 394 25 51.

Aquellas solicitudes que se remitan fuera del procedimiento establecido, que no se ajusten a las bases, o en las que el formulario de solicitud no haya sido cumplimentado en todos sus apartados, quedarán excluidas de la presente convocatoria.



ANEXO: FICHA DESCRIPTIVA DE LAS EXPERIENCIAS (A CUMPLIMENTAR EN FORMULARIO ON LINE)

DATOS GENERALES

- Título de la experiencia
- Categoría:
 - Miembros de EUROPARC-España
 - Otras entidades públicos y privadas
 - Categoría especial adaptación al cambio climático
- Ámbito territorial (área protegida, provincia, comunidad autónoma)
- Entidad responsable (promotora de la experiencia)
- Nombre y apellidos de la persona de contacto
- Cargo
- Correo electrónico
- Teléfono de contacto

CONTRIBUCIÓN AL PROGRAMA SOCIEDAD Y ÁREAS PROTEGIDAS

- Integración de las áreas protegidas en el territorio
 - Iniciativas relacionadas con la conectividad
- Servicios de los ecosistemas para el bienestar humano
 - Iniciativas relacionadas con beneficios para la salud y el bienestar social
- Transferencia del conocimiento científico para la gestión
 - Iniciativas de colaboración entre el ámbito académico y el de la gestión
- Comunicación estratégica para aumentar el apoyo social y político
 - Iniciativas de comunicación y educación para la sostenibilidad
- Diversificación de los modelos de gobernanza
 - Iniciativas que mejoren la participación social y los mecanismos de colaboración
- Diversificación de los modelos de financiación
 - Iniciativas de financiación con implicación privada
- Ambientalización de las políticas sectoriales
 - Iniciativas que incorporen criterios de sostenibilidad en distintas políticas sectoriales
- Responsabilidad global y cooperación internacional
 - Iniciativas que promuevan la mitigación y la adaptación al cambio climático
- Explicación detallada de la contribución a la línea estratégica [máx 300 palabras]



DESCRIPCIÓN DE LA EXPERIENCIA

- Situación de partida [máx 300 palabras]
- Objetivos de la experiencia [máx 300 palabras]
- Acciones desarrolladas [máx 300 palabras]
- Resultados obtenidos [máx 300 palabras]
- Innovación que aporta (metodológica, social, tecnológica...) [máx 300 palabras]
- Beneficiarios y destinatarios del proyecto [máx 300 palabras]
- ¿Cuántas entidades han participado?
 - 2 entidades
 - Entre 3 y 5 entidades
 - Más de 5 entidades
- Entidades implicadas
 - Área protegida, administración ambiental
 - Otras administraciones públicas
 - Ayuntamientos y corporaciones locales
 - Universidades y centros de investigación
 - Organizaciones no gubernamentales
 - Entidades privadas
 - Otro:
- Contribución a instrumentos de planificación y gestión del área protegida
 - PORN, e instrumentos de ordenación equivalentes
 - PRUG y otros instrumentos de planificación de la gestión de espacios protegidos
 - Planes de gestión Red Natura 2000
 - Otro:
- Presupuesto total estimado (euros)
 - Menos de 15.000 euros
 - Entre 15.000 y 50.000 euros
 - Entre 50.000 y 100.000 euros
 - Más de 100.000 euros
- Comentarios y explicaciones al presupuesto [máx 300 euros]
- Fuentes de financiación
 - Área protegida, administración ambiental
 - Administración ambiental
 - Otras administraciones públicas



- Fondos europeos
- Apoyo privado (patrocinios, mecenazgo...)
- Otros